

Declaración conjunta 16/10/2020

La dimensión social del Pacto Europeo para el Comercio: Prioridades de recuperación para el ecosistema minorista y mayorista

En nuestra [declaración conjunta del 8 de abril](#), destacamos el impacto sin precedentes de la crisis de COVID en la viabilidad de los minoristas y mayoristas y la resiliencia de su fuerza de trabajo. La tradición de colaboración social y la prevalencia de acuerdos laborales adoptados en nuestro sector, a menudo mediante convenios colectivos, han permitido a las empresas hacer frente con eficacia a la adaptación repentina y radical a la "nueva normalidad". Los interlocutores sociales proponen ahora **"Un pacto europeo para el comercio"** a la UE y a las autoridades gubernamentales, para ayudar al sector a mejorar su capacidad de recuperación a largo plazo mediante medidas de apoyo específicas y la aceleración de las transiciones digitales y ecológicas.

Un Pacto Europeo para el Comercio para apoyar la recuperación económica de Europa

Felicitamos a la Comisión Europea y al Consejo Europeo por haber acordado el histórico programa de recuperación de la UE Nex Generation y el Marco Financiero Plurianual, que permitirá a la UE cumplir un programa de inversiones ambicioso y de gran alcance para los próximos años.

Acogemos con beneplácito el reconocimiento del sector minorista y mayorista como un servicio esencial, como un ecosistema especialmente afectado por la crisis de COVID, y un sector prioritario para el apoyo a la inversión. Quisiéramos subrayar la importancia de un sector minorista y mayorista dinámico para la recuperación económica general, que depende en gran medida de la recuperación del consumo privado. Por lo tanto, las medidas de apoyo actuales seguirán siendo necesarias mientras la demanda y la confianza se mantengan en niveles muy bajos, a fin de lograr el doble objetivo de mantener a las personas en un empleo viable y estimular el consumo sostenible.

Como parte del "Pacto Europeo para el Comercio", destacamos la importancia de la inversión y el apoyo a las políticas para aumentar la capacidad de recuperación del comercio minorista y mayorista europeo, el mayor empleador de Europa, y acelerar su transición digital y ecológica. La escala de nuestro sector (10% del PIB de la UE, 1 de cada 4 empresas, 1 de cada 7 puestos de trabajo), que conecta a los productores con los clientes, tiene un impacto significativo en la economía en su conjunto, en particular en otros ecosistemas clave. La confianza de los consumidores se encuentra en unos mínimos históricos, cuando los trabajadores no están seguros de su futuro.

Declaración conjunta 16/10/2020

También es importante para el sustento de las comunidades locales y el fomento del consumo sostenible. Apoyar a los minoristas y mayoristas en la realización de la transición ecológica y digital puede proporcionar una vía rápida y eficaz para el cambio.

La financiación debe ser condicional, dirigida a proyectos de transición, de fácil acceso a nivel de empresa y de desembolso rápido. Reconocemos que los estados miembros serán responsables de diseñar sus programas de recuperación de acuerdo con las prioridades generales de la UE: digitalización, sostenibilidad y resiliencia. Por último, instamos a la Comisión a que la financiación de la UE se condicione al cumplimiento de la legislación de la UE, el estado de derecho y las normas del mercado único, y a que se haga un seguimiento firme de la aplicación de las recomendaciones específicas para cada país.

Medidas necesarias para mejorar la resiliencia y la recualificación del personal en la venta al por menor y al por mayor

Según un informe reciente del Instituto Global McKinsey, la COVID y la automatización combinados están poniendo en peligro más de 5 millones de puestos de trabajo en la venta al por menor y al por mayor. Esto podría afectar a las muchas mujeres y jóvenes empleados en la venta al por menor y al por mayor. Además de estabilizar la economía, necesitamos la ayuda de la UE y de los países para invertir en el conjunto de aptitudes de estos trabajadores, por ejemplo, mediante una formación profesional y educativa más sólida, y cuentas individuales de aprendizaje. La mejora de las aptitudes nos permitiría retener una mayor parte de nuestra fuerza de trabajo formándola para utilizar las tecnologías digitales, mientras que la mejora de las aptitudes podría permitir a otros acceder a oportunidades de trabajo en otros sectores.

Por lo tanto, es necesario rediseñar las medidas de apoyo al empleo y las competencias de la UE para permitir un acceso fácil y rápido a la financiación para la reestructuración de nuestro sector y las cambiantes necesidades de competencias impulsadas por la aceleración de los cambios del mercado impulsados por la COVID.

Los interlocutores sociales del sector minorista y mayorista, que representan 5,4 millones de empresas y 29 millones de trabajadores en total, tienen por lo tanto cuatro principales peticiones políticas a las autoridades de la UE y nacionales:

1. La Comisión debería fomentar la coordinación y el intercambio sobre educación y formación profesional y de aprendizaje permanente entre los Estados miembros.

El sector minorista y mayorista ya se forma para adquirir conocimientos básicos de empleabilidad, incluidas las aptitudes interpersonales. Los minoristas y mayoristas

Declaración conjunta 16/10/2020

necesitan ahora dotar a su fuerza de trabajo de los conocimientos básicos y avanzados necesarios para interactuar con sistemas sofisticados, utilizando, por ejemplo, la cadena de bloques y la inteligencia artificial. Un hecho preocupante a este respecto es la actual escasez de expertos en tecnología de la información, aunque los mercados laborales y las universidades de Europa se esfuerzan por satisfacer la creciente necesidad de nuestro sector y de la economía en su conjunto. Sin embargo, la educación sigue siendo primordialmente una competencia nacional, regional y local, lo que significa que la UE sólo puede añadir valor **mediante la coordinación y el intercambio de autoridades y expertos competentes nacionales y locales ("método abierto de cooperación")**, y el fomento de las mejores prácticas.

2. La Comisión debe financiar y ayudar a las PYMES a aumentar y reciclar su fuerza de trabajo.

Al asignar los fondos de la UE procedentes del FSE+ (Fondo Social Europeo+) a los programas nacionales, la Comisión y los responsables de las políticas nacionales deberían tener en cuenta las mejores prácticas en los programas de formación a nivel de empresa. Los programas de formación a nivel de empresa se han adaptado a las necesidades de los empleados y están enseñando conocimientos digitales básicos. Son esenciales para la futura empleabilidad de los empleados, en particular del personal de más edad y menos cualificado con bajas tasas de alfabetización digital. Sin embargo, con la magnitud de nuestro sector (29 millones de empleados), es posible que las iniciativas del sector privado por sí solas no se traduzcan en ofertas de formación para todos. **Será necesaria la cofinanciación del FSE+, especialmente para las PYMES.**

3. Los estados miembros deben reformar sus sistemas nacionales de educación y formación

Las lagunas en materia de conocimientos especializados son más frecuentes y graves en algunos Estados miembros que en otros. Esto se debe al desajuste entre lo que pueden ofrecer los sistemas educativos nacionales, en cuanto a la educación superior y la educación y formación profesional, y las necesidades de los empleadores. Además, se necesitan urgentemente conocimientos digitales avanzados para apoyar la digitalización de la venta al por menor y al por mayor, no sólo el creciente número de empresas de comercio electrónico, sino también la transformación digital de los minoristas y mayoristas (PYMES) gestionados de forma independiente y basados en tiendas. Por lo tanto, los sistemas nacionales de educación y formación deben reformarse para permitir la actualización oportuna y continua de los planes de estudio y las calificaciones. A este respecto, debería fomentarse especialmente la introducción de nuevos planes de estudios basados

Declaración conjunta 16/10/2020

en "**perfiles de puestos de trabajo digitales**", como el del comerciante de comercio electrónico en Austria y Alemania (véase más adelante) que debe ser particularmente alentado

4. La UE y las autoridades nacionales deberían apoyar el diálogo social en materia de EFP y aprendizaje permanente a nivel de la UE, nacional y de las empresas

Los interlocutores sociales diseñan programas de trabajo digitales. El comercio minorista y mayorista son los principales inversores en educación, formación y aprendizaje. En Alemania, por ejemplo, el comercio minorista y mayorista sigue siendo uno de los mayores inversores en lo que respecta al gasto en educación y formación profesional (EFP). El aprendizaje de profesiones en el sector minorista ocupa el primer y segundo lugar en cuanto al número de jóvenes que atrae en ese país. Ideado recientemente por los interlocutores sociales austriacos y alemanes en el comercio minorista y mayorista, es un excelente ejemplo el **aprendizaje de comerciante de comercio electrónico**, innovación introducida por los interlocutores sociales en los sistemas educativos nacionales para hacer frente a los cambios en el mercado laboral y las crecientes necesidades de los empleadores en cuanto a competencias digitales en el comercio minorista y mayorista.

Los interlocutores sociales garantizan el acceso a la formación y al aprendizaje continuo en el lugar de trabajo. La actualización y la recualificación siguen siendo fundamentalmente una responsabilidad compartida entre los empleadores y los empleados. El acceso a la formación se ve facilitado por los numerosos fondos de formación bipartitos del sector, que a menudo forman parte de los convenios colectivos. Las iniciativas de los interlocutores sociales con fines específicos añaden valor a las empresas e impulsan la empleabilidad de los empleados.

Los interlocutores sociales tendrán que asegurarse de que exista la infraestructura necesaria para que los empleados se pongan al día, así como para fomentar el hábito del **aprendizaje continuo**. Buenos ejemplos de este enfoque son las cuentas de aprendizaje individual en los convenios colectivos, así como el aprendizaje basado en el trabajo en las empresas.